

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO.DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 567

QUILLON, AGOSTO 01 del 2013.

VISTOS:

- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- Decreto Ley N° 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo.
- D.A. N° 689 de fecha 21-12-12 que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.
- La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Elec – Toral de la Región del Biobío..
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo; suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Sra. **AMORINE JARA PAREDES**, C.I. N° 17.538.531-2, por renovación de Contrato de Trabajo a contar del 01 de Agosto del 2013 y hasta el 30 de Diciembre del 2013, manteniendo mismas funciones en Escuela F-347 “El Casino”, Quillón.

2.- Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a la Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

ARGS/ECHV/UZG/CSS/LKJ/tsj.-

DISTRIBUCION

-Finanzas DAEM.

-Interesada


-Archivo Municipal

-Archivos DAEM.

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO.DE PERSONAL


ANEXO CONTRATO

Se actualiza Contrato del Trabajador **AMORINE JARA PAREDES**, dejando constancia de renovación de Contrato a contar del 01 de Agosto del 2013 y hasta el 30 de Diciembre del 2013 como Fonoaudióloga en Escuela F-347 "El Casino" de Quillón,



TRabajADOR
C.I. N° 17.538.531-2





EMPLEADOR
C.I. N° 3.614.073-9

QUILLON, AGOSTO 01 DEL 2013